

V.6.1. Solicitud a la Secretaría de Finanzas

..... Oficio de fecha 25 de noviembre de 2009, gestionado por el titular de la Dirección de Recursos Financieros y Materiales, solicitando autorización multianual para el periodo 2010 – 2019 del proyecto denominado “Prestación de Servicios a Largo Plazo para la Creación, modernización, conservación y mantenimiento de la Línea 3 del Metrobús, Tenayuca – Etiopía”



Secretaría de Obras y Servicios
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Financieros y Materiales

"2008 - 2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México."

México, D. F., a 25 de noviembre de 2009.

DGA/DRFM/ 1731 /2009

Solo no de Multianualidad

Lic. Victoria Rodríguez Ceja
 Directora General de Política Presupuestal
 Secretaría de Finanzas
 Presenten

Con fundamento en los artículos 472 del Código Financiero del Distrito Federal, 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y a lo establecido en el inciso C del Capítulo IV.9 numeral 11 del Manual de Normas y Procedimientos Presupuestarios para la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitar autorización Multianual para el periodo 2010-2019 del proyecto denominado "Prestación de Servicios a Largo Plazo para la Creación, modernización, conservación y mantenimiento de la Línea 3 del Metrobús, Tenayuca-Etiopía".

Para dicho efecto, anexo envió la ficha técnica correspondiente con el detalle del proyecto conforme al Manual de Normas mencionado, así como de acuerdo a las Reglas para Realizar los Proyectos y Contratos de Prestación de Servicios a Largo Plazo para la Administración Pública del Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
 El Director

Lic. Mario Alberto Rodríguez Martell



- C.c.p. Lic. Octavio Pérez Nieto, Director General de Administración en la Secretaría de Obras y Servicios. Presente.
- Lic. Alonso Jiménez Reyes, Director de Integración e Información Presupuestal del Sector Paraestatal en la Dirección General de Política Presupuestal.
- C.P. Bertha Lourdes Acuña Rodríguez, Subdirectora de Recursos Financieros y Presupuestales en la Secretaría de Obras y Servicios. Presente.

FICHA TÉCNICA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO MULTIANUAL PARA LA HABILITACIÓN DEL CORREDOR DE LA LÍNEA 3 DEL METROBÚS LA CUAL IRÁ SOBRE CALZADA VALLEJO Y SU CONTINUACIÓN AV. GUERRERO (EJE 1 PONIENTE), TRAMO DE TENAYUCA A ETIOPÍA EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, AZCAPOTZALCO, CUAUHTÉMOC Y BENITO JUÁREZ.

4

INTRODUCCIÓN.

La implantación de corredores de transporte público, en la modalidad de operación del Metrobús tiene el propósito de conformar una red de servicio en la cual se integren aquellas vialidades con alta concentración de demanda y oferta de transporte público de pasajeros.

La conformación de esta red de servicio busca satisfacer los siguientes requisitos:

- Estructurar una red de servicio con alta conectividad, que permita organizar el transporte público colectivo de pasajeros en subredes regionales.
- Complementariedad con la red de transporte masivo integrada por las líneas del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) y por el Tren Ligero, operado por transportes eléctricos.
- Privilegiar el transporte público sobre el privado.
- Reducir el impacto ambiental del transporte público de pasajeros.

Por lo anterior, una de las premisas básicas de implantación es la participación de los operadores actuales del servicio de transporte público colectivo de pasajeros, integrándolos al esquema de funcionamiento de Metrobús, tomando en consideración tres aspectos:

1. La cantidad de usuarios que captan y alimentan en el tramo que operan sobre el corredor.
2. La cobertura espacial, en términos de la longitud de sus recorridos en ambos sentidos del trazo del corredor.
3. La cantidad y tipo de parque vehicular con la atienden a esta demanda.

Estos tres aspectos se dimensionan mediante estudios técnicos descriptivos de la forma en la que opera el servicio; del volumen, comportamiento y otras características de la demanda que atienden, de la infraestructura y equipamiento urbano disponibles para el diseño del corredor; y del volumen y operación del tránsito en las vialidades susceptibles de ser incorporadas al sistema Metrobús.

A partir de la información generada por estos estudios se desarrollará el diseño conceptual del nuevo corredor, su esquema económico – financiero, las propuestas de reestructuración del transporte colectivo actual y requerimientos en relación a la infraestructura para el servicio de transporte público y para la operación vial.

En este orden de ideas, el Gobierno del Distrito Federal ha considerado la necesidad de realizar los estudios técnicos antes referidos, el Proyecto Ejecutivo y posteriormente la Construcción de la Línea en el Eje 1 Poniente, en el tramo comprendido entre Tenayuca y Etiopía, con una longitud aproximada de 15.9 Km; así como sus posibles extensiones a Tlalnepantla, en la zona norte. Tramos en los que se observa una alta concentración de oferta y demanda de transporte público de

pasajeros, que se generan con destino a las importantes zonas industriales de Vallejo y Tlalnepantla, así como derivado de la necesidad de conexión a otros sistemas de transporte de la ciudad, desde importantes zonas habitacionales ubicadas en las delegaciones de Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Benito Juárez, además del municipio de Tlalnepantla y el Estado de México.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CORREDOR

El Eje 1 Poniente es una vialidad importante, ya que en la zona de influencia de su trayectoria se encuentran densas zonas habitacionales, industriales y de servicios, así como por su cercanía al primer cuadro de la ciudad, además de conectar en el norte con el municipio de Tlalnepantla.

La demanda de transporte público que transita por esta vialidad se estima en 90 mil usuarios en día hábil, que son atendidos por los principales operadores con presencia en una buena parte de esta vialidad, a saber: RTP y las rutas de transporte colectivo 1, 3 y 88. Lo anterior sin considerar la demanda que atienden otros operadores con presencia en el corredor.

A lo largo del Eje 1 Poniente, el transporte colectivo que opera en dicha vialidad tiene los siguientes puntos de transferencia con el Metro:

- ✓ En Eje 4 Norte con la estación Vallejo, de la línea 6 del Metro.
- ✓ En Insurgentes Norte con la estación La Raza, de la Línea 3 del Metro.
- ✓ En el Eje 1 Norte con las estaciones Guerrero y Buenavista de las líneas 3 y B del Metro.
- ✓ En Puente de Alvarado con las estaciones Hidalgo y Revolución de las líneas 2 y 3 del Metro.
- ✓ En Avenida Chapultepec, con la estación Cuauhtémoc de la Línea 1 del Metro.
- ✓ En Avenida Cuauhtémoc, con la Línea 2 del Metrobús.
- ✓ A partir de su intersección con Dr. Pasteur y hasta su intersección con Av. Universidad y División del Norte con las estaciones siguientes de la Línea 3 del Metro: Hospital General, Centro Médico, Etiopía, Eugenia y División del Norte.

Con el trazo propuesto, la implantación de este corredor de transporte permitiría diversificar las posibilidades de desplazamiento de los usuarios, sobre todo de la demanda que se considera flotante, adicionalmente de ser un apoyo en sus tramos de mayor ocupación para la Línea 1 de Metrobús y la Línea 3 del Metro.

Trazo del corredor.- Inicia al norte en la intersección de la Calzada Vallejo y de la Avenida Tlalnepantla – Tenayuca; y continúa por el Eje 1 Poniente (Calzada Vallejo, Prolongación Guerrero, Guerrero y Rosales) hasta su intersección con Puente de Alvarado, próximo a la intersección con el Paseo de la Reforma; y posteriormente seguirse sobre Cuauhtémoc hasta conectarse con la Línea 2

del Metrobús, con una longitud aproximada de 15.9 km. Adicionalmente deberá considerarse la posibilidad de ampliación al municipio de Tlalnepantla, al Norte (a través de Acueducto de Tenayuca – Mario Colín).

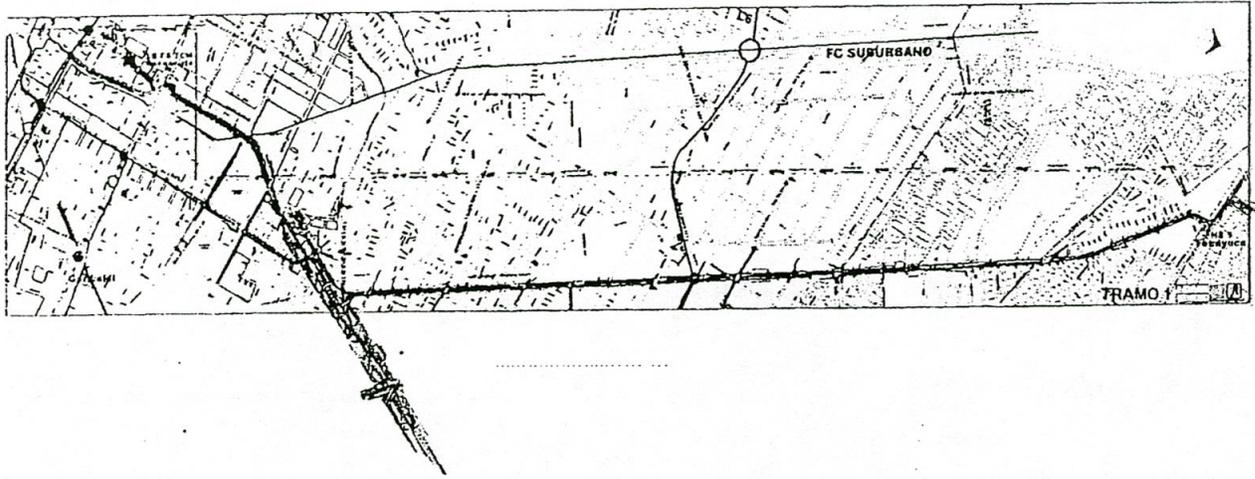
Otros puntos de particular interés son:

- La influencia que ejercen las zonas industriales de Vallejo y Tlalnepantla sobre la demanda de transporte que transita sobre el corredor.
- La interacción entre el transporte público de pasajeros del Estado de México y el del Distrito Federal que opera en el corredor.
- La operación del transporte de carga que se genera por las zonas industriales.
- La interacción entre el transporte público de pasajeros del Distrito Federal y del Estado de México, con las líneas del Sistema de Transporte Colectivo (Metro) que cruzan el trazo del corredor.
- La identificación de problemas en la operación vial derivado de las diferentes configuraciones que presenta la vialidad a lo largo del trazo del corredor.
- La posibilidad de interacción con el Tren Suburbano, en sus estaciones Tlalnepantla y Buenavista.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA

- Origen : Tenayuca
- Destino: Etiopia
- Longitud: 15.9 km
- Autobuses: 40
- Estaciones: 31
- Demanda Estimada: 90 mil Pasajeros
- Delegaciones Involucradas: Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Cuauhtémoc y Benito Juárez
- Transferencias: Línea 1, Metrobús Insurgentes, Línea 2, Metrobús Xola.
- Inversión Estimada: 2,011 MDP

Esquema del Trazo de la Ruta de la Línea 3 del Metrobús



V.6.2. Autorización de
compromiso multianual

V.6.2. Autorización de compromiso multianual

Oficio del 27 de noviembre de 2009 por medio del cual el titular de la Secretaría de Finanzas comunica, que considerando el Acuerdo General de la Comisión de Presupuestación, Evaluación del Gasto Público y Recursos de Financiamiento del Distrito Federal y los motivos expuestos en la solicitud, se autoriza de manera excepcional el compromiso multianual para llevar a cabo el proyecto.



Secretaría de Finanzas
Oficina del C. Secretario



"2008-2010. Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

SFDF/0311/2009

México, D. F., a 27 de noviembre de 2009.

Dir. Sandra
LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITZ SOTO
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS
PRESENTE

El presente es en referencia al número de oficio **DGA/DRFM/1731/2009**, mediante el cual se solicita a esta Secretaría autorización para comprometer recursos en los ejercicios fiscales de 2011 a 2019 por un importe total de **\$ 2,211,100,000.00 (Dos mil doscientos once millones cien mil pesos 00/100 M.N.)** para llevar a cabo el proyecto denominado **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LARGO PLAZO PARA LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA 3 DEL METROBÚS TENAYUCA - ETIOPÍA"**.

Al respecto, le comunico que con fundamento en el artículo 30, fracciones XIV y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 34 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 472 del Código Financiero del Distrito Federal y 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, vigentes, y considerando el Acuerdo General No. I-ORD-2009-IV-2 de la Comisión de Presupuestación, Evaluación del Gasto Público y Recursos de Financiamiento del Distrito Federal y los motivos que en su oficio manifiesta, esta Secretaría autoriza de manera excepcional el compromiso multianual solicitado por el **SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS**, cuyo importe total e importes anuales quedan como a continuación se indica:

PROYECTO	CLAVE PRESUPUESTAL													2011-2016	2017-2019	TOTAL PESOS (IVA INCLUIDO)
	S	SB	UR	R	SR	AI	PY	OR	TR	FF	PTDA	DI	DG			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO PARA LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA 3 DEL METROBÚS TENAYUCA-ETIOPÍA	07	C0	01	27	08	01	00	0	1	01	3906	1	00	234,600,000.00	234,500,000.00	2,211,100,000.00





Secretaría de Finanzas
Oficina del C. Secretario

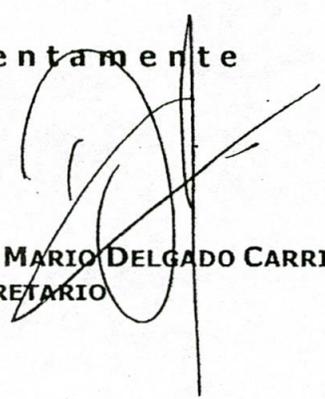
"2008-2010 Bicentenario de la
Independencia y Centenario de la
Revolución, en la Ciudad de México".

Cabe aclarar que el **SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS** deberá realizar la previsión presupuestal correspondiente en su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal de vigencia del compromiso multianual, misma que estará sujeta a la autorización de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Finalmente, no omito mencionar que la presente autorización no prejuzga ni valida los mecanismos que utilice el **SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS** para la planeación e instrumentación de la contratación del proyecto denominado "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LARGO PLAZO PARA LA CREACIÓN, MODERNIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA LÍNEA 3 DEL METROBÚS TENAYUCA - ETIOPÍA**" en el entendido de que para tales efectos deberán observarse todas y cada una de las disposiciones jurídicas aplicables; sino que únicamente se constriñe al compromiso multianual desde el punto de vista exclusivamente presupuestario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


LIC. MARIO DELGADO CARRILLO
SECRETARIO

C.C.P. LIC. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS. SUBSECRETARIO DE EGRESOS. PRESENTE
LIC. OCTAVIO PÉREZ NIETO.- DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS.- PRESENTE
LIC. VICTORIA RODRÍGUEZ CEJA. DIRECTORA GENERAL DE POLÍTICA PRESUPUESTAL. PRESENTE

FOLIO SF: SE: DGPP: 5518

Dr. Lavista No. 144 • Acceso 1 • Primer Piso • Col. Doctores • C.P. 06720 • Deleg. Cuauhtémoc.
Tels: 5134-2502, 5134-2503 y 5134-2504 • Fax: 5134-2656

www.finanzas.df.gob.mx

